



No. EXPEDIENTE
Click here to enter
No. DOCUMENTO
Seleccione la fecha

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
DIRECCION FINANCIERA

REQUERIMIENTO: DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA : LUNES 08 DE MAYO DE 2023

Yo, GELSON ANTIGUA RIVERA, en mi calidad de Director Financiero del Ayuntamiento Santo Domingo Este,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2023 y hace la reserva de la cuota de compromiso para el periodo ABRIL-JUNIO para la adquisición que se especifica a continuación:

Compra e instalación de identificadores de baños

PRESUPUESTO: Siete Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$7,200.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a Utilizar para esta compra o contratación es una compra directa.

Y para que conste, firmo la presente certificación,




 LIC. GELSON ANTIGUA RIVERA
 DIRECTOR FINANCIERO


 ASDE DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
RECIBIDO
 FIRMA [Signature]
 FECHA 11/5/23 HORA 11:34



No. EXPEDIENTE
Click here to enter
No. DOCUMENTO
Seleccione la fecha

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
DIRECCION FINANCIERA

REQUERIMIENTO: DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA : LUNES 08 DE MAYO DE 2023 .

Yo, GELSON ANTIGUA RIVERA, en mi calidad de Director Financiero del Ayuntamiento Santo Domingo Este,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2023 y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período ABRIL-JUNIO para la adquisición que se especifica a continuación:

Compra de talonarios

./ PRESUPUESTO: Veintiséis Mil Pesos con 00/100 (RD\$26,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a Utilizar para esta compra o contratación es una compra directa.

Y para que conste, firmo la presente certificación,



LIC. GELSON ANTIGUA RIVERA
DIRECTOR FINANCIERO

